



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 76680/19 – Creando Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria y Atención Farmacéutica, aprobando reglamento gral., plan de estudios y contenidos mínimos.

VISTO la propuesta de creación de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria y Atención Farmacéutica, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con un posgrado que brinde una formación práctica basada en la búsqueda y análisis crítico de la mejor evidencia científica disponible, el seguimiento farmacoterapéutico de patologías crónicas prevalentes, y la detección, resolución y prevención de problemas relacionados con medicamentos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: CREAR la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria y Atención Farmacéutica.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el reglamento general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera de referencia, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la correspondiente aprobación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese; tome razón la Secretaría de Posgrado; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación y oportunamente, archívese.-

Posee archivo embebido

